

# Términos de Referencia

<b>NOMBRE DE CONSULTORIA / SERVICIO</b>	Servicio de elaboración de contenidos y facilitación de un taller en salud menstrual dirigido a personal de salud.
<b>N° DE PO / PEP</b>	PE02124-4045-026-2203-01
<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	NUEVAS REGLAS “Por una higiene menstrual informada, segura y digna”
<b>OBJETIVO PROGRAMATICO</b>	Decidir sin Violencia
<b>RESPONSABLE DEL PROYECTO</b>	Coordinación de Proyecto - SLB
<b>OFICINA CONVOCANTE</b>	PU Lima
<b>PLAZO ENVIO DE PROPUESTAS</b>	11/12/2024 Al correo: <a href="mailto:mey.chung@plan-international.org">mey.chung@plan-international.org</a>



## I. Aspectos Institucionales

### 1.1 ¿Quiénes somos?

Plan International es una organización independiente de desarrollo y humanitaria que promueve los derechos de la niñez y la igualdad para las niñas.

Creemos en el poder y potencial de cada niño y niña, pero generalmente este es suprimido por la pobreza, la violencia, la exclusión, y la discriminación, y son las niñas quienes se ven más afectadas. Al trabajar junto a niñas, niños, jóvenes, nuestros patrocinadores y patrocinadoras, socios y socias, luchamos por un mundo justo, abordando las causas fundamentales de los desafíos que enfrentan las niñas y la niñez vulnerable.

Apoyamos los derechos de las niñas y los niños desde su nacimiento hasta la edad adulta, y empoderamos a la niñez para que esté preparada para, y pueda responder a, las crisis y la adversidad. Dirigimos cambios en la práctica y políticas a nivel local, nacional, y global usando nuestro alcance, experiencia y conocimiento.

Por casi 85 años hemos estado desarrollando socios sólidos por la niñez, y actualmente estamos activos en más de 75 países.

Lea más sobre la Estrategia Global de Plan: 100 Millones de Razones en <https://plan-international.org/strategy>

En el Perú, PLAN INTERNACIONAL trabaja desde 1994, desarrollando programas que promuevan y defiendan los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en situación de mayor vulnerabilidad, para que salgan de la pobreza y asegurando que reciban de manera integral la salud, la educación y la protección a la que tienen derecho y que no se les excluya de los servicios básicos o la toma de decisiones. Contamos 04 Unidades de Programas donde implementamos nuestros proyectos (Lima, Piura, Loreto y Cusco), así como una oficina central en San Isidro-Lima. Trabajamos directamente en 612 comunidades habiendo beneficiado de manera directa en los últimos 05 años a 745,000 participantes directos, de los cuales 477,000 son niñas, niños y adolescentes menores de 18 años.

El patrocinio de niños y niñas, así como ingresos financieros provenientes de donantes institucionales internacionales y empresas peruanas y globales, son las principales fuentes de financiación y trabajamos en asocio con el gobierno nacional (sectores del Estado), los gobiernos locales, así como el sector privado y la sociedad civil para la consecución de los objetivos.

## 1.2 Propósitos de Plan Internacional

- Garantizar el desarrollo seguro y positivo de los niños y niñas desde su nacimiento hasta la edad adulta.
- Apoyar a los niños, niñas y sus comunidades en la adaptación y respuesta a la crisis y adversidad.
- Empoderar a las niñas, niños, adolescentes jóvenes y sus comunidades para generar cambios duraderos que aborden las causas de la discriminación y la vulnerabilidad.
- Impulsar cambios en las prácticas y las políticas a nivel local, nacional e internacional a través de nuestro alcance, experiencia y conocimiento de sus realidades.

## 1.3 Valores de Plan Internacional

- Trabajamos para lograr un impacto duradero
- Somos abiertos y rendimos cuentas
- Juntos y Juntas lo hacemos bien
- Somos inclusivos/as y empoderamos

## 1.4 Nuestros Programas en Perú

- Decidir Sin Violencia
- Trabajo Decente, Juventud Imparable
- Educa Acción

*Todos nuestros programas contemplan de manera transversal la capacidad de liderazgo, agencia y participación de la niñez y juventudes, desde un enfoque transformador de género, de influencia y resiliencia en contextos de desarrollo y humanitarios. Asimismo, están basados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODSs) de la ONU.*

## II. Antecedentes del proyecto:

### PROYECTO “NUEVAS REGLAS: POR UNA MENSTRUACIÓN INFORMADA, SEGURA Y DIGNA”

El proyecto “Nuevas Reglas: Por una menstruación informada, segura y digna” en su segunda fase busca impactar de manera positiva en la vida de las niñas y adolescentes para que vivan una menstruación libre de mitos y estigmas desde un enfoque de género y derechos humanos promoviendo así su empoderamiento y capacidad de agencia. El ámbito de intervención del proyecto son los distritos de San Juan de Lurigancho, Villa El Salvador y Carabayllo.

### OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO

Niñas en edad escolar son autosuficientes y tienen un entorno que apoya la gestión de su salud menstrual, permitiéndoles acceder a una educación inclusiva y de calidad sin restricciones por su menstruación.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Niñas han incrementado su autosuficiencia en el manejo de su menstruación en la escuela y el hogar.
2. Niñas son apoyadas dentro y fuera de la escuela para manejar su salud menstrual

### PÚBLICO OBJETIVO

1. Niñas, niños y adolescentes
2. Padres, madres, cuidadores/as
3. Comunidad escolar
4. Autoridades municipales y personal de salud

### III. Objetivo del servicio

Desarrollar un taller a personal de salud como parte del cierre del curso virtual “La salud menstrual como parte de la atención de la salud sexual y reproductiva de adolescentes”.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Desarrollo de los contenidos para la capacitación de los siguientes módulos:
  - Módulo 5: Intercambio de experiencias sobre la atención de la salud menstrual
 Eso incluye un guión u otro recurso que se visibilice los contenidos que se abordarán por cada módulo; así como una presentación que sea de apoyo para la capacitación de cada módulo.
- b) Facilitación del Taller.
- c) Compartir recursos informativos de interés y complementarios de los módulos (normativa, guías, estudios, etc.)
- d) Responder preguntas a las dudas generadas por las y los participantes durante la capacitación.
- e) Elaboración de un informe de la actividad, según formato de Plan International.

### IV. Principales actividades a realizar

- Elaboración del Taller en modalidad presencial, y realizar los ajustes que considere necesario, a partir de las observaciones realizadas por la coordinación del proyecto.

HORA	TEMAS	TIEMPO
10:30am 12:00pm	<b>Primer Tema: Ejercicios vivenciales</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Intercambio de experiencias sobre la atención de la salud menstrual en consejería con adolescentes.</li> <li>▪ Práctica de recomendaciones y estrategias para la consejería sobre salud menstrual con adolescentes.</li> </ul> <b>Ronda participativa:</b> Preguntas y respuestas Conclusiones	90 minutos

- Elaboración de otros insumos claves para el desarrollo del Módulo: preparación de material de apoyo (PPT, juego virtual, etc.), teniendo en cuenta criterios como pertinencia, viabilidad y/o uso de herramientas/metodologías interactivas.
- Compartir con el equipo del proyecto recursos informativos que ayuden a fortalecer los conocimientos de las y los participantes (normativa, informes, guías, etc.).

- Facilitación del Taller entre 90 a 100 profesionales de la salud, con una duración máximo de 1 hora y 30 minutos.
- Elaboración de informe de la actividad, por cada módulo, utilizando el formato de Plan Internacional.

## V. Alcance del servicio

Para el desarrollo del presente servicio será necesario tomar en cuentas las siguientes consideraciones:

### A. Aspectos Generales

- Contar con reuniones de coordinación: (i) primera reunión para brindar alcances del servicio y planificación de la actividad, (ii) reunión de presentación de propuesta de los contenidos de los módulos e insumos para su conformidad.
- Se requiere el servicio mínimo de 01 facilitador/facilitadora para el Taller.
- El público objetivo es profesionales de la salud, aproximadamente 100 participantes.
- La convocatoria y la logística necesaria para la capacitación estará a cargo del equipo del proyecto (personal de Plan Internacional).
- Se deberá entregar un informe de acuerdo al formato establecido por Plan Internacional, al finalizar la actividad.
- Se debe considerar los siguientes criterios: contenido claro, metodología ágil, didáctica, incorporación de juegos y contextualizada a la realidad, lenguaje claro y sencillo; uso de material de apoyo.

### B. Aspectos logísticos y de coordinación

- El personal de Plan Internacional se encargará de realizar las coordinaciones y convocatoria de participantes de la capacitación.
- El servicio se llevará a cabo de manera presencial.
- La capacitación virtual tiene una duración de máximo 01 hora y 30 minutos, tiempo dentro del cual, la facilitadora deberá responder a las dudas o preguntas de las/los participantes.
- Asimismo, antes de realizar la facilitación, se debe enviar todos los insumos, a fin de que sea aprobado por el personal de Plan Internacional.

### C. Fecha y horario

- Fecha : sábado 11 de enero 2025
- Horario : 10:30 a 12:00 pm
- Entrega

PRODUCTOS	FECHA DE ENTREGA
Reunión de coordinación sobre el servicio	Miércoles 18 de diciembre
Entrega de guión de Taller y documentos de soporte	Lunes 06 de enero 2025
Levantamiento de observaciones del Guión y documentos	Jueves 09 de enero 2025
Taller aprobado	Viernes 10 de enero 2025

## VI. Productos a entregar / pagos

PRODUCTOS	%PAGO	FECHA DE ENTREGA
<b>PRODUCTO 1: Informe del Taller</b> El informe deberá estar en el formato establecido por Plan Internacional. El producto previo al pago correspondiente, deberá ser entregado en versión electrónica, revisado y aprobado por el equipo de Plan Internacional.	10%	Martes 14 de enero 2025

Los pagos se realizarán luego de recibido los productos/ informes, con la conformidad de Plan Internacional y a 15 días de recibido el respectivo Comprobante de Pago por el producto/ total del servicio emitido a nombre de:

Plan Internacional Inc.  
Av. Juan de Arona # 755, Piso 9, San Isidro  
RUC: 20251015458

## VII. Duración del servicio y/o plazo de entrega

El servicio tendrá una duración total de 30 días calendarios desde la fecha de suscripción del contrato.

## VIII. Perfil y requisitos mínimos de los postores / profesionales

### A. Formación general y específica

- Profesional de psicología, obstetricia, ciencias sociales y/o afines. Se recomienda que cuente con estudios de postgrado en sexualidad, género, derechos sexuales y reproductivos, y otros relacionados al servicio.
- Profesional con conocimientos en género, derechos sexuales y reproductivos.
- Profesional con experiencia en el manejo de DSDR y SSSR en espacios educativos y/o de salud.
- Experiencia en docencia universitaria y/o brindar conferencias, talleres y sesiones sobre salud sexual y salud reproductiva.
- Experiencia en diseño de sesiones metodológicas, facilitación de procesos de capacitación a adultos, de unos 03 años.
- Conocimiento y/o manejo de herramientas tecnológicas y didácticas.
- Conocimiento en normativa vigente sobre salud desde un enfoque de género y derechos humanos.

En caso de persona jurídica, se puede considerar:

- Empresa debidamente constituida con un mínimo 03 años de experiencia en el rubro de audiovisual, diseño de productos audiovisuales, con énfasis en promoción de derechos de niñez y adolescencia.
- En el caso de proveedores peruanos, contar con autorización por Sunat en el rubro audiovisual y no tener deudas u omisiones tributarias o sanciones en OSCE.
- Contar con cartera demostrada de clientes que hayan recibido servicios similares

## IX. Criterios de selección y pesos

Todas las propuestas serán evaluadas de acuerdo a los siguientes criterios y pesos de calificación:

Criterios de selección / evaluación	Peso %
Cumplimiento de perfil de consultor principal y Equipo acorde al presente documento	20%
Experiencia en capacitación, talleres, conferencias dirigido a docentes y/o estudiantes sobre la temática solicitada y/o afine, de unos 03 años.	20%
Consistencia Propuesta Técnica	25%
Propuesta económica acorde al mercado y presupuesto disponible	30%
Aspectos de Género en caso de empresas: (negocio liderado por mujer-35% de cargos gerenciales; 55% de fuerza laboral femenina; iniciativas de igualdad de género, políticas relacionadas al tema, etc.)	5%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

Notas:

-Respecto al Criterio relacionado a Aspectos de Género (deberá adjuntarse evidencia).

-Parte del proceso de evaluación puede incluir una visita al local del proveedor o presentaciones virtuales con el comité o mínimo 02 miembros de este.

-Plan Internacional no será responsable por cualquier costo incurrido en la preparación de propuestas por parte de los consultores/proveedores, quienes participan de manera voluntaria.

## X. Presentación de propuestas / consultas

Las propuestas técnicas y económicas deberán considerar lo siguiente:

### PROPUESTA TÉCNICA:

- a. La propuesta técnica debe incluir: aspectos de la metodología para los 04 módulos, además se debe adjuntar el Curriculum vitae de la/el postulante, detallado.

### PROPUESTA ECONÓMICA:

- b. Presupuesto: Deberá ser calculado a TODO COSTO, detallando rubro de gastos desglosados, de preferencia en soles (materiales, viáticos, honorarios, seguros, traducciones, transporte, etc.) e incluyendo todos los impuestos de ley.

Las consultas y envío de propuestas se podrán realizar a través de correo electrónico a nombre de: [mey.chung@plan-international.org](mailto:mey.chung@plan-international.org); de acuerdo al cronograma detallado en el numeral XI.

Nota: Propuestas enviadas a cualquier otro correo o destinatario diferente al antes mencionado, invalidarán su participación y no serán considerados.

### XI. Cronograma de la convocatoria

Actividad	Fecha
Invitación a postores/ convocatoria	06/12//2024
Consultas y absolución	10/12/2024
Presentación de propuestas/ cotizaciones	11/12/2024
Evaluación de propuestas/cotizaciones	12/12/2024
Otorgamiento de Buena Pro	12/12/2024
Firma de Contrato e inicio del servicio	17/12/2024

Nota: El presente cronograma puede cambiar, por situaciones de contexto del país y conforme el proceso de selección avance.

### XII. Evaluación de propuestas

Plan Internacional realizará la evaluación de propuesta en base a los criterios y pesos de selección detallados en el numeral IX. y de acuerdo, a sus procesos internos y monto del servicio/adquisición, se formará un Comité multidisciplinario.

A discreción de Plan Internacional, se invitará a lo(a)s proveedor(a)s finalistas a discutir sus respectivas propuestas con más detalle.

Plan Internacional tiene la libertad de:

- Aceptar toda, o solo parte, de cualquier propuesta enviada.
- No aceptar las propuestas.
- Volver a publicar esta Solicitud de Cotización.

Plan Internacional se reserva el derecho de mantener en confidencialidad las circunstancias que han sido consideradas para la selección de ofertas.

Parte del proceso de evaluación podría incluir una presentación por parte de el/la proveedor(a).

La relación precio-calidad es muy importante para Plan Internacional, pues cada sol ahorrado es dinero que podemos usar en nuestro trabajo humanitario y de desarrollo a través del mundo.

### XIII. Selección de proveedor / consultor y términos del contrato

El proveedor/consultor **seleccionado**, una vez comunicado de la buena pro, deberá remitir la siguiente documentación para su registro en la base de datos de proveedores de Plan Internacional:

- ✓ Ficha de Proveedor, adjuntando: Ficha RUC, Licencia Funcionamiento, Constitución de empresa y DNI Representante (persona jurídica); Ficha RUC, CV documentado (en caso persona natural).
- ✓ Suscribir PII Código de Conducta para personas no empleadas
- ✓ Suscribir Política Anti-fraude y Anticorrupción

Adicionalmente se verificará la siguiente información en los sistemas públicos de Perú:

- ✓ Sunat - Consulta de RUC, para verificar su condición de habido, si tiene deudas u omisiones tributarias, datos de representantes.
- ✓ OSCE – Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado, para verificar sanciones u omisiones
- ✓ ATS – Filtro antiterrorismo, lavado de activos y otros a nivel internacional.

En caso de tener algún registro no favorable en dichos sistemas No podrá continuarse con el paso de contratación a pesar de haberse dado la Buena Pro.

De estar todo conforme, se procederá a la suscripción del contrato respectivo que corresponda y/o firma de Orden de Compra.

#### XIV. Criterios de ética

Acreditación de fuentes y citas. - Todas las fuentes secundarias utilizadas en los informes o productos contratados por Plan International, deberán ser debidamente acreditadas según las normas internacionales.

Cumplimiento puntual. - La puntualidad en el cumplimiento de los compromisos son fundamentales

Confidencialidad. - Los productos elaborados serán propiedad intelectual y de uso exclusivo de Plan Internacional no pudiendo el consultor difundirlos ni hacer uso de ellos con fines personales o profesionales.

#### XV. Aplicación de políticas de Plan International

##### **POLÍTICA GLOBAL DE SALVAGUARDA DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y PARTICIPANTES DE PROGRAMAS:**

*En Plan International, tenemos el compromiso de mantener a las niñas, niños, adolescentes y a las/os participantes en los programas seguras/os y protegidas/os ("salvaguarda"). Este compromiso se describe en nuestra Política Global de Salvaguarda, la cual reconoce que las niñas, niños, adolescentes y otras/os participantes en los programas pueden ser vulnerables y estar expuestos a un mayor riesgo de violencia debido a la intersección de sus identidades, por ejemplo, debido a su género, orientación sexual, origen étnico, discapacidad, edad o enfermedad.*

*Por ello, la Política Global de Salvaguarda busca garantizar que nuestro personal, nuestros asociados y visitantes, comprendan la importancia de prevenir la violencia en todas sus formas y se comprometan a mantener seguras/os y protegidas/os a todas/os las/os participantes en los programas, de cualquier edad, y que se comporten adecuadamente con ellos/as, y que nosotras/os, como organización, no pongamos a las NNA y a las/os participantes en los programas en riesgo. Así mismo ser conscientes de nuestra responsabilidad de prevenir y responder a cualquier daño de manera eficaz y segura, por lo que se solicitará el compromiso de informar y reportar cualquier incidente de salvaguarda que se tome conocimiento.*

*Plan International espera que las personas que se vinculan con nuestra organización lean, comprendan y suscriban la Política Global de Salvaguarda y los principios que la rigen*

##### **POLITICA IGUALDAD DE GENERO E INCLUSION**

*Plan International, tiene una Política sobre la Igualdad de Género e Inclusión por lo que el consultor/a o equipo consultor que sea seleccionado, se compromete a que el personal que sea designado para llevar a cabo las actividades coordinadas en el marco del presente servicio, respete a las personas sin discriminación de sexo, género, identidad de género u orientación sexual, edad, idioma, religión, condición económica, etnia u origen o por cualquier otro motivo, con acciones u omisiones que afecten sus derechos fundamentales. Asimismo, se compromete a no incurrir en ningún tipo de violencia, ni cree inseguridad ni distorsione las relaciones, prevaleciendo prácticas de respeto entre los géneros, con especial atención a los derechos de las niñas, adolescentes y mujeres jóvenes.*

##### **POLÍTICA PARA PREVENIR EL ACOSO, LA EXPLOTACION Y EL ABUSO**

*Plan International, está comprometida con la prevención del acoso, la explotación y abuso sexual (PAEAS o PSHEA-por sus siglas en inglés) y busca garantizar que el trabajo de su personal y de quienes están asociados a la organización no resulten en violencia sexual o daño contra un niño, niña, participante de los programas, miembro del personal, asociado o visitante.*

*La Política PAEAS / PSHEA establece expectativas claras para prevenir el acoso, la explotación y abuso sexual, y busca asegurar que todo el personal, asociados y visitantes comprendan su papel en la prevención y su responsabilidad de informar cualquier inquietud, acusación o sospecha de acoso, explotación o abuso sexual. Plan International espera que las personas que inicien una relación con la organización lean, comprendan y suscriban la política de PAEAS / PSHEA y los principios que la rigen*

##### **DECLARACION SOBRE ETICA MEDIO AMBIENTAL DE PLAN INTERNACIONAL**

*Plan International está comprometida con mantener los estándares y buenas prácticas ambientales que sigan los principios de la ISO 14001 Sistema de Gestión Ambiental y, en particular, para garantizar su*

*cumplimiento con las leyes de medio ambiente del país a fin de reducir cualquier impacto nocivo sobre el medio ambiente o la comunidad local, esperando que todos las personas o empresas asociadas a nuestra organización mantengan dicho compromiso.*

***“Las Políticas y procedimientos de Plan Internacional velan por el cumplimiento del principio del interés superior de los niños y niñas y la protección a la niñez primero y su salvaguarda. Plan Internacional es un empleador que brinda igualdad de oportunidades que valora y respeta la diversidad y la interculturalidad, sin discriminación alguna por raza, religión, género/orientación sexual o diferentes capacidades”***